



**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 359-2021-MDSJB/ALC.**

San Juan Bautista, 08 de noviembre de 2021.

**VISTOS:**



El Informe de Gerencia Municipal N° 383-2021-MDSJB/AYAC, suscrito por el CPC. Carlos Jayo Choque – Gerente Municipal; Informe N° 076-2021-MDSJB/GAJ, suscrito por el Abog. Yury B. Guillen Castro – Gerente de Asesoría Jurídica; Informe N° 544-2021-MDSJB-GIP/AMO, suscrito por el Ing. Alberto Malca Ore – Gerente de Infraestructura Pública, Informe N° 0337-2021-MDSJB/GM-SGSLO-WRAP, suscrito por el Ing. William R. Ancco Pampa – Subgerente de Supervisión y Liquidación de Obras, Informe N° 131-2021-MDSJB/GIP-SGPCCU-ALY, suscrito por el Ing. Antonio Loayza Yañez – Sub Gerente de Planeamiento Catastro y Control Urbano; y la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General; Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, y;



**CONSIDERANDO:**

Que, la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista ejerce sus funciones y materializa sus actos administrativos en observancia a la Constitución Política vigente a la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento administrativo General, en puridad, a merced de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, sus modificatorias Ley N° 28437 , 28961, 29103, 29237, 30055; es un órgano de gobierno promotor del desarrollo local con personería jurídica de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, así mismo acorde a las normas de derecho público conexas;



Que, de conformidad con dispuesto con el artículo IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades de N° 27972 y demás normas concordantes la finalidad de los Gobiernos Locales es representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral sostenible y armónico de sus circunscripción;



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 211-2021-MDSJB/ALC, de fecha 07 de junio del 2021, se aprueba el Expediente Técnico de la primera etapa del Proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INFORMACION CATASTRAL DE LA SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO, CATASTRO Y CONTROL URBANO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO". I ETAPA. Con CUI 2187074, por el monto de S/. 172,221.18 soles, modalidad de ejecución de Por Administración Directa y plazo de ejecución de 05 meses (150 días calendario).



Que, el Informe de Gerencia Municipal N° 227-2021-MDSJB/AYAC, de fecha 24 de junio del 2021, suscrito por el CPC. Carlos C. Jayo Choque Gerente Municipal, recomienda Aprobar el Cuadro Analítico del Proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INFORMACION CATASTRAL DE





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA  
 PROVINCIA HUAMANGA – DEPARTAMENTO AYACUCHO

Creado por Ley N° 13415

"Año de la igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres 2018-2027"  
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"



LA SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO, CATASTRO Y CONTROL URBANO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO". I ETAPA, por el monto de S/. 172,221.18 soles, en virtud al Informe Legal N° 111-2021-MDSJB/GAJ, de fecha 21 de junio del 2021, suscrito por el Abog. Yury B. Guillen Castro – Gerente de Asesoría Jurídica;



Que, mediante el Informe de Gerencia Municipal N° 383-2021-MDSJB-GIP/AMO, de fecha 29 de octubre del 2021, suscrito por el CPC. Carlos J. Jayo Choque – Gerente Municipal, recomienda la aprobación del cuadro analítico modificado N° 01 del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INFORMACION CATASTRAL DE LA SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO, CATASTRO Y CONTROL URBANO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO". I ETAPA. Con CUI N° 2187074, en virtud al Informe N° 076-2021-MDSJB/GAJ, suscrito por el Abog. Yuri B. Guillen Castro- Gerente de Asesoría Jurídica;



Que, mediante el Informe N° 541-2021-MDSJB-GIP/AMO, de fecha 27 de octubre del 2021, suscrito por el Ing. Alberto Malca Ore – Gerente de Infraestructura Pública solicita la aprobación del cuadro analítico modificado N° del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INFORMACION CATASTRAL DE LA SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO, CATASTRO Y CONTROL URBANO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO". I ETAPA. Con CUI N° 2187074, bajo acto resolutivo, cuyo presupuesto total asciende a S/. 172,221.18 soles, ejecución por la modalidad de Administración Directa y plazo de 05 meses (150 días calendario), en virtud al Informe N° 0337-2021-MDSJB/GM-SGSLO-WARAP, suscrito por el Ing. William Rafael Ancco Pampa Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras;



Que, el Informe N°131-2021-MDSJB/GIP-SGPCU-ALY, de fecha 12 de octubre del 2021, suscrito por el Ing. Antonio Loayza Yañez – Sub Gerente de Planeamiento Catastro y Control Urbano, solicita Aprobación del Cuadro Analítico Modificado N° 01 del Proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INFORMACION CATASTRAL DE LA SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO, CATASTRO Y CONTROL URBANO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO". I ETAPA. Con CUI N° 2187074, por el monto de S/. 172,221.18 soles, para ser ejecutado por Administración Directa por la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, con plazo de ejecución de 05 meses (150 días calendario), su aprobación mediante acto resolutivo, en el siguiente detalle:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA  
PROVINCIA HUAMANGA – DEPARTAMENTO AYACUCHO

Creado por Ley N° 13415

"Año de la igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres 2018-2027"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"



ESPECIFICA GASTOS	DESCRIPCION	PRESUPUESTO ANALITICO GLOBAL			
		COSTO DIRECTO	GASTOS GENERALES	GASTOS DE SUPERVISION	COSTO TOTAL
26.74.41	COSTO DE EJECUCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL	0.00	0.00	0.00	0.00
26.71.42	COSTO DE EJECUCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES	24,280.00	5,256.44	2,628.58	32,165.02
26.71.43	COSTO DE EJECUCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	135,006.16	5,050.00	0.00	140,056.16
TOTAL		159,286.16	10,306.44	2,628.58	172,221.18

Que, estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 43° y el inciso 6) del art. 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas conexas;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el Cuadro Analítico Modificado N° 01 del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INFORMACION CATASTRAL DE LA SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO, CATASTRO Y CONTROL URBANO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO". I ETAPA. Con CUI N° 2187074, por el monto de S/. 172,221.18 soles, para ser ejecutado por Administración Directa por la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, con plazo de ejecución de 05 meses (150 días calendario) con el siguiente detalle:



ESPECIFICA GASTOS	DESCRIPCION	PRESUPUESTO ANALITICO GLOBAL			
		COSTO DIRECTO	GASTOS GENERALES	GASTOS DE SUPERVISION	COSTO TOTAL
26.74.41	COSTO DE EJECUCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL	0.00	0.00	0.00	0.00
26.71.42	COSTO DE EJECUCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES	24,280.00	5,256.44	2,628.58	32,165.02
26.71.43	COSTO DE EJECUCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	135,006.16	5,050.00	0.00	140,056.16
TOTAL		159,286.16	10,306.44	2,628.58	172,221.18

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** que la Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura Pública, Sub Gerencia de Planeamiento Catastro y Control Urbano, ejecuten las acciones administrativas que resulten necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** con el presente acto resolutivo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura Pública, Gerencia de Administración y Finanzas, para su conocimiento y fines pertinentes con las formalidades prescritas.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA  
PROVINCIA HUAMANGA – DEPARTAMENTO AYACUCHO

Creado por Ley N° 13415

"Año de la igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres 2018-2027"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"



**ARTÍCULO CUARTO.- PUBLICAR**, la presente Resolución en la página web de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, de conformidad y en cumplimiento a lo prescrito por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SAN JUAN BAUTISTA

Lic. María Luz Palomino Prado  
ALCALDESA

